

Programa de Promoción de las Vocaciones STEAM en el Género Femenino "MEXICANAS DE CIENCIA"

El Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET), con apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

CONSIDERANDO

Que de uno de los principales objetivos de la Ley 869 de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es el fomentar las capacidades científicas y tecnológicas en el Estado, así como promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia, tecnología y la innovación.

CONVOCAN

A estudiantes de nivel superior, a participar en el concurso de carteles científicos
"Investigaciones con Perspectiva de Género"

OBJETIVO

Promover y fortalecer el interés de niñas, adolescentes y jóvenes en vocaciones de las áreas de ciencia, tecnología, ingenierías, artes y matemáticas (STEAM) desde un enfoque multidisciplinar que fomente la innovación, creatividad y autonomía, para la solución de problemas.

BASES

- 1.** Podrán participar alumnas, o equipos liderados por alumnas, de instituciones de educación superior, públicas o privadas, del Estado de Veracruz.
- 2.** Las modalidades son:
 - Individual
 - Equipo
- 3.** En el caso de la modalidad por equipo, este deberá conformarse por un máximo de 4 integrantes y deberá ser liderado por una estudiante mujer, misma que fungirá como representante y contacto.
- 4.** Sólo se podrá participar con un cartel, el intento de registro de más de uno, en cualquiera de las modalidades, dará lugar a la descalificación.
- 5.** En ambas modalidades se deberá contar con un(a) docente de la institución educativa de procedencia y deberá firmar el formato de Carta de Aceptación de Asesoría ([Anexo A](#)).
- 6.** Los trabajos deberán contar con perspectiva de género, incluye, entre otros, la situación de desigualdad de las mujeres, los estudios LGTB, la discusión en torno a



las masculinidades, una mirada interseccional al género, los distintos tipos de violencia, brechas y sesgos de género, etc.

7. Siempre y cuando la perspectiva de género sea transversal a la investigación, los trabajos pueden ser de las siguientes áreas del conocimiento:
 - I. Física, matemáticas y ciencias de la tierra.
 - II. Biología y química
 - III. Medicina y salud
 - IV. Humanidades y Ciencias de la conducta
 - V. Sociales y económicas
 - VI. Biotecnología y agropecuarias
 - VII. Ingenierías y tecnologías
8. El trabajo deberá ser presentado en un cartel digital, el cual deberá contener los siguientes datos:
 - Logotipo de la institución educativa de procedencia
 - Título del trabajo
 - Nombre de la autora o de integrantes de equipo
 - Institución y facultad a la que pertenece
 - Nombre del asesor(a)
 - Resumen
 - Planteamiento del problema
 - Justificación
 - Pregunta de investigación
 - Hipótesis
 - Objetivo (s).
 - Metodología
 - Resultados
 - Conclusiones
 - Referencias bibliográficas (estilo APA).
9. El registro de los carteles científicos se realizará a través de la siguiente plataforma: www.cienciaveracruz.gob.mx/mexicanasdeciencia2020
10. Cada participante o líder de equipo deberá llenar todos y cada uno de los campos del registro en línea, teniendo previsto que se solicitará lo siguiente:
 - Diseño digital del cartel científico. Resolución mínima de 300 dpi. (formato JPEG, PDF o Power Point de alta resolución).
 - Comprobante de estudios de la o las personas participantes (credencial o boleta). Estos deberán estar adjuntos en un solo documento (pdf, doc, zip)
 - Carta Aceptación de la persona asesora ([Anexo A](#)).
 - Se deberá anexar formato de consentimiento de publicación de trabajos e imágenes ([Anexo B](#)).
11. Las etapas se llevarán a cabo de acuerdo con el siguiente calendario:



Etapas del proceso	Fechas
Publicación de la convocatoria	15 de septiembre del 2020
Recepción de carteles	15 de septiembre al 16 de octubre del 2020
Periodo de revisión y evaluación	17 de octubre al 05 de noviembre del 2020
Publicación de resultados	09 de noviembre del 2020
Ceremonia de premiación	Fecha por definir, a partir de la publicación de los resultados.

- 12.** Cada uno de los carteles será revisado por el Comité Organizador vigilando que se cumpla con cada uno de requisitos.
- 13.** Los carteles que cumplan los requisitos serán calificados por un Comité Evaluador, conformado por investigadoras e investigadores de diferentes disciplinas, quienes analizarán los trabajos bajo los criterios de: valor científico, calidad del diseño, la originalidad, la independencia de la investigación, impacto social, perspectiva de género.
- 14.** La convocatoria queda abierta a partir del 15 de septiembre y cierra el 16 de octubre del 2020 a las 24:00 horas, tiempo del centro de México.
- 15.** La falta de cualquiera de los datos requeridos en el registro en línea será motivo de descalificación.
- 16.** El Comité Evaluador, analizará los carteles y elegirá los trabajos que hayan obtenido la puntuación más alta en cada una de las áreas del conocimiento.
- 17.** La decisión del Comité Evaluador será inapelable y los resultados se darán a conocer el día 09 de noviembre del 2020 a través de la página del COVEICYDET: www.cienciaveracruz.gob.mx
- 18.** Durante la ceremonia de premiación se exhibirán los carteles galardonados, la fecha y modalidad se dará a conocer posterior a la publicación de resultados.
- 19.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador, según amerite el caso.

Para mayor información y aclaración de dudas, favor de comunicarse a la Unidad de Género del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico:

Psic. Ana Maurit Devit del Ángel

adevit@coveicydet.gob.mx

Tels. (228) 8 41 36 70, 8 41 97 73, 8 41 25 34.

Se emite la presente convocatoria en la ciudad de Xalapa, Veracruz; el día 15 del mes de septiembre del 2020.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LAS VOCACIONES STEAM EN EL GÉNERO FEMENINO

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: a) integrar registro de participantes; b) informar sobre resultados de alguna convocatoria o concurso; c) notificar y contactar a ganadores; d) establecer comunicación para dar seguimiento de las convocatorias o concursos; e) aclarar dudas sobre sus datos ya sea por algún error o imprecisión; f) generar reportes; b) generar datos estadísticos; c) elaborar informes periódicos o anuales; d) invitación a futuros eventos. Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Órgano Interno de Control SEV	México	Reportes trimestrales y periódicos de actividades con perspectiva de género
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	México	Reportes trimestrales y periódicos de actividades con perspectiva de género
Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)	México	Reportes trimestrales y periódicos de actividades con perspectiva de género
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	México	Reporte técnico y reportes periódicos de las actividades del programa.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al **Aviso de Privacidad Integral del Programa de Promoción de las Vocaciones STEAM en el Género Femenino** a través de <http://coveicyt.gob.mx/> en la sección de Avisos de Privacidad.

